CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 14:50:38
Recibo No. AA26044479
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604447989 3A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRANDTEK S A S
Nit: 900207786 5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01785978
Fecha de matrícula:	25 de marzo de 2008
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	22 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 16A No 76 73 Apto 1101
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ivanmolano@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	2566743
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 16A No 76 73 Apto 1101
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ivanmolano@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	2566743
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 14:50:38
Recibo No. AA26044479
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260444798 93A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000694 del 19 de marzo de 2008 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2008, con el No. 01200130 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRANDTEK INFORMATICS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 de la Junta de Socios del 20 de marzo de 2011, inscrita el 8 de abril de 2011 con el No. 01468995 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRANDTEK S A S.

Por Acta No. 1 del 20 de marzo de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2011, con el No. 01468995 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRANDTEK INFORMATICS LTDA a GRANDTEK S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: prestación de servicios de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado; servicios satelitales y de; televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior. Compraventa, importaciones, exportaciones, comercialización, representación, dotación, mantenimiento computadores, mantenimiento de equipos biomédicos, desarrollo de software, telecomunicaciones,

aparatos eléctricos y electrónicos, maquinaria, equipo médico, instrumentación médica, quirúrgica, equipos e insumos odontológicos y servicios metrología, suministro de material médico quirúrgico, material blando, equipos y elementos de fisioterapia, material de rehabilitación, medicamentos, importación y venta de material de osteosíntesis, muebles hospitalarios, suministros en general y cualquier otro bien susceptible de ser comerciado lícitamente. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. La sociedad prestará servicio de apoyo a la gestión para entidades públicas y privadas, servicios de asesoría, consultoría e interventoría. Manejo, aprovechamiento y transformación de residuos sólidos y todo lo relacionado con conservación de medio ambiente y servicios ecosistémicos que nos brinda la naturaleza. Además, mediación y gestión de cobro de rentas del Estado incluyendo entre otros, deudas por multas, prediales, industria y comercio, y todos aquellos conceptos de cartera susceptibles de ser cobrados, gestión de cobros jurídicos y extrajurídicos, administración de cartera. Actividades de asesoría con criterios en gestión documental, aplicando parámetros establecidos por el archivo general de la nación, legislación colombiana y demás actividades anexas y complementarias, asesorías para implementación y montajes de centro documentales, centros de correspondencias, centro de reprografía, archivos de gestión, archivos centrales, archivos históricos, bibliotecas, centro documentales, outsourcing en centros documentales, centros de correspondencia, estructurar, conformar y ejecutar programas de gestión documental, desarrollando y aplicando procesos de gestión de calidad: capacitar personas con discapacidades y enfermos de cualquier tipo en las cuales puedan desarrollarse dentro de un ámbito profesional buscando sus destrezas con el fin de lograr sean personas productivas y útiles para la sociedad. Elaboración de todo tipo de estudios de perfectibilidades, la sociedad podrá realizar el diseño, planeación organización montaje y producción integral de eventos culturales, recreativos, empresariales, corporativos, académicos, conciertos, lanzamientos de productos, ferias y exposiciones: Suministro, distribución, comercialización, almacenamiento, producción, limpieza, clasificación, envasado, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, árboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, cereales, semillas, abonos, plantas, fitosanitarios, fertilizantes, plaguicidas, abarrotes; productos comestibles conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura; producir, conservar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 14:50:38
Recibo No. AA26044479
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260444798 93A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas. forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados. La representación de sociedades nacionales y extranjeras. La inversión y la intermediación, de cualquiera que su índole; en todo tipo de sociedades: colectivas limitadas de comercio, de servicios, como socio gestor comanditario, por el sistema de cuentas en participación, socio industrial o mediante real aporte en sociedades comerciales en general; la promoción en la labor de consecución de socios para nuevas o ya existentes: en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales jurídicas, realizar importaciones, exportaciones de equipos y materias primas, realizar representación o constituirse en agentes, distribuidores o representantes en firmas nacionales o internacionales para la comercialización de sus servicios. En desarrollo de su objeto social puede efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. Podrá también obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, etcétera. Podrá adquirir enajenar a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresa de la misma sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $250.000.000,00
No. de acciones	: 250,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $250.000.000,00
No. de acciones	: 250,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 14:50:38
Recibo No. AA26044479
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260444798 93A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $250.000.000,00
No. de acciones	: 250,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del gerente, cuyo subgerente podrá reemplazarlo en las faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar 0 ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y relacionado con el mismo hasta por un valor de mil quinientos millones de pesos ($1.500.000.000). El gerente y su subgerente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de marzo de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2011 con el No. 01468995 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Emilse Sañudo Hurtado	C.C. No. 25277908

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Hebert Jair Gomez	C.C. No. 76321382

Fajardo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 30 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2017 con el No. 02202454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Angela Maria Pacheco Castillo	C.C. No. 34318201

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 20 de marzo de 2011 de la Junta de Socios	01468995 del 8 de abril de 2011 del Libro IX
Acta del 1 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01504186 del 16 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 2 del 16 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01828943 del 24 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 03 del 30 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01919712 del 11 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 05 del 9 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02226106 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 6 del 14 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02243347 del 18 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 22 del 22 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02629155 del 28 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 1 del 17 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02745787 del 21 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 01 del 3 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03062860 del 6 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 14:50:38
Recibo No. AA26044479
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26044479893A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 3313, 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.927.821.780
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 14:50:38
Recibo No. AA26044479
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26044479893A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de marzo de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2025. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2026 Hora: 14:50:38
Recibo No. AA26044479
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260444798 93A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO